

## VI

# Aplicabilidad de los principios bioéticos y biopolíticos en la gobernabilidad urbana en América latina

*Oswaldo Antonio Olave Amaya\**

La presente ponencia se prepara sobre la base de una investigación requerida por la Universidad Autónoma Nueva León de México- UANL, en convenio con la Universidad Simón Bolívar, Colombia, para la conformación de la línea de investigación en Elecciones, gobernabilidad y poder.

Para ello, la propuesta de investigación doctoral se estructura a partir de la fundamentación conceptual de la ciudad y de la gobernabilidad urbana; se destaca la importancia de la política y la gestión urbana para la co-existencia de la ciudadanía como hábitat por excelencia del presente milenio, para posteriormente resaltar el papel de los principios bioéticos y biopolíticos en las relaciones estratégicas que se traducen finalmente en la exploración del respeto y disfrute de los derechos ciudadanos, para un desarrollo contextual sostenible como reto de las nuevas generaciones.

### **Fundamento teórico**

¿Qué es la Biopolítica, El siglo de la Biotecnología, planteaba Jeremy Rifkin? Que aún no somos plenamente conscientes de

---

\* Profesor Universidad Simón Bolívar y Doctorante en Filosofía y Ciencias Políticas -Universidad Autónoma de Nueva León, México.

estar viviendo en el inicio de una nueva era de la historia de la humanidad; en ella la ingeniería genética había empezado a transformar la relación del ser humano con la naturaleza, al tiempo que provocaría las más profunda modificaciones jamás conocidas en lo que se refiere a la manera en que hemos de pensar lo que somos. (Fernández, s. f., p.93).

En cierta forma el término Biopolítica planteada por Michel Foucault, se le atribuye una acuñación del término muy anterior, fue el sueco RudolphKjellen, quien planteó su definición en 1905, es indudable, que las líneas actuales del debate Biopolítica, se establecen a partir del filósofo francés. En efecto él ha sido el primero en poner de relieve, toda la amplitud del significado del término y el profundo relieve sociopolítico de los mismos. (Fernández, s. f., p 94)

Se trata en efecto de mucho más de un nuevo sector tecnológico o industrial, pues, la Biopolítica en el fondo es deudora en lo esencial de estrategia de poder que comprende un control exhaustivo sobre la vida que empiezan a desplegar en el origen de la sociedad moderna, se orientan estas hacia la construcción y administración de la política sanitaria, el control de la población, la gestión de la guerra, la eficaz regulación, en suma de todo en cuanto tiene que ver con la vida. (Fernández, (s. f., p.94)

En su origen, la aplicación del concepto de biopolítica como directriz pragmática, está vinculada a una concepción organicista del Estado que considera a este como un todo orgánico susceptible de padecer perturbaciones y enfermedades análogas a las que puede sufrir un ser humano ante la presencia de ciertos elementos patógenos (Fernández, s. f., p.96).

Por otra parte, se puede entender la Biopolítica en relación con el activismo político, que reacciona ante la forma adquirida modernamente por los estados y contra su “Biopoder”. Este activismo denuncia y analiza los mecanismos, las disciplinas, las prácticas y las tecnologías a través de las cuales el estado biopolítico impone sus objetivos a la vida humana. Boladeras-Cano *et al.*, (s f).

La labor de los investigadores en el terreno de la conceptualización que ofrece la teoría biopolítica ha detectado que los principios biopolítica se encuentran traducidos en ordenamientos jurídicos y en prácticas representativas sociales en los países de América Latina, constituyéndose su avance en la normatividad subjetiva que ha resultado a menudo ineficiente, desigual y ha encontrado amplia oposición y resistencia.

¿Qué es la Bioética? El término Bioética es la adquisición relativamente reciente de todos los idiomas; su aparición suele marcarse en la obra de Van Rensselaer Potter “Bioethics, bridge to the future” (Bioética, Puente hacia el Futuro), al comienzo de los años setenta del siglo pasado (1971). Sin embargo, los conceptos que abarca hoy esa palabra surgieron de modo paulatino desde el final de la Segunda Guerra Mundial, cuando se comprendió que la preocupación por el ser humano era requisito indispensable para la supervivencia misma de nuestra especie sobre el globo terráqueo Mendoza (2006, p.1).

Sin embargo, la bioética es un término nuevo utilizado para afrontar una realidad ya antigua. Como ha afirmado C. E. Taylor, (1966) citado por Gafo, (2003) “ninguna profesión ha sido tan consciente como la medicina, ante las dimensiones morales implicadas en su ejercicio. La cultura occidental puede presentar el

famoso juramento de Hipócrates (siglos III y IV a.C), p.17”, como el primer testimonio de esa conciencia de la medicina sobre las implicaciones éticas de la profesión. El juramento forma parte del llamado *Corpus Hippocraticum* o conjunto de escritos atribuidos al que es calificado, con razón, padre de la medicina (Anónimo, 2009, p.1).

La consideración de la bioética como el estudio de la vida humana, su conducta, hábitos y costumbres, relacionadas con los principios y valores morales, permite una reingeniería de la ética médica basada en nuevos argumentos en los que la competencia y la ética profesional obtenidos de evidencias científicas pasan a convertirse en los requisitos básicos para la toma de decisiones morales. Asociación de bioética de la comunidad de Madrid –ABIMAD– (s.f)

Existe una cierta discusión sobre la paternidad de la palabra «bioética». Después de un estudio pormenorizado, llega a la conclusión de que fue efectivamente Potter el que primero utilizó el nuevo término, pero que debe reconocerse también a André Hellegers, obstetra holandés que trabajaba en la Universidad de Georgetown, una forma de paternidad en la introducción del neologismo. Unos seis meses después de la aparición del libro de Potter, Hellegers utiliza ese término para dar nombre al centro Joseph and Rose Kennedy “Instituto para el Estudio de la Reproducción Humana y la Bioética” en la citada Universidad de Washington, D. C. Reich afirma que se puede hablar de un nacimiento bilocado de la bioética, en Madison, Wisconsin, y en el centro universitario de los jesuitas en Georgetown (Anónimo, 2009, p.2)

Posteriormente han sido ofrecidas numerosas definiciones por parte de autores dedicados a esta disciplina después de varios años.

Postigo (2015), afirma haber elaborado una definición o caracterización general, que incluye a modo de ver los elementos más relevantes a la hora de comprender su objeto, significado y método:

La bioética es el estudio sistemático e interdisciplinar de las acciones del hombre sobre la vida humana, vegetal y animal, considerando sus implicaciones antropológicas y éticas, con la finalidad de ver racionalmente aquello que es bueno para el hombre, las futuras generaciones y el ecosistema, para encontrar una posible solución clínica o elaborar una normativa jurídica adecuada. (p.4)

La experiencia con los temas de gobernabilidad democrática ha llevado a la reflexión acerca de si las instituciones importan para el desarrollo, y la política importa para las instituciones, entonces la política importa para el desarrollo. La política, o mejor dicho la política democrática, importa porque es el vínculo entre las instituciones y el desarrollo (Straface & Basco, 2006a, p.5).

En un contexto de efectiva política democrática es esperable un marco de incentivos alentadores de la competencia, la productividad y el funcionamiento eficiente de los mercados (BID: 2003) como se citó en Straface & Basco (2006b, p.5). Gracias a la aceptación generalizada sobre la importancia de las instituciones como factor del desarrollo, las organizaciones comenzaron a incluir en su agenda de trabajo el argumento de la gobernabilidad, dando lugar a diferentes definiciones. Muchas de estas se refieren a la manera en que el poder o la autoridad política, administrativa o social es ejercida en el manejo de los recursos o asuntos que interesan al desarrollo de un país (Banco Mundial: 1997).

La definición precedente permite al Banco Mundial diferenciar entre la buena y la mala gobernabilidad: “La Buena gobernabilidad es

personificada por intermedio de un proceso de toma de decisiones predecible y abierto, y una democracia imbuida de un *ethos* profesional actuando en fomento del interés público, el estado de derecho, el proceso de transparencia, y el fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en los temas públicos” (Banco Mundial, 2006). Por el contrario, la pobre gobernabilidad es caracterizada “por un proceso de toma de decisiones arbitrario, una burocracia muy grande, sistemas legales injustos, Poder Ejecutivo que ejerce un poder abusivo, una sociedad civil apática de la vida pública e importantes prácticas corruptas” (Banco Interamericano 2000)

La visibilidad urbana a nivel mundial constituye un fenómeno sujeto a constantes análisis y reflexiones dada su condición de complejidad y de intercambio entre las personas, las actividades, el ambiente, los intereses, las culturas, los poderes, los deberes y derechos, para que finalmente la ciudad dé una respuesta del consenso colectivo logrado por los ciudadanos. Ornés (2012) afirma:

Este compromiso sólo es posible en la medida que la ciudad sea construida considerando la voluntad y participación de sus actores sociales, una cultura que determina los valores y principios de vida, una actitud frente a la institucionalidad, un trabajo compartido donde todos sean corresponsables, una ciudad que sea de todos, y que ofrezca oportunidades de encuentro como un ejercicio diario de libertad. (p.247)

En consecuencia, el individuo, y específicamente el ciudadano que habita en el Área Urbana de América Latina, constituyen el rol fundamental de la gestión pública para lograr que estas urbes sean más competitivas y sostenibles. Sin embargo, ese ciudadano asume, en el contexto de su ciudad, distintas posiciones y funciones de acuerdo a sus intereses, capacidades, representatividad frente a

alguna institución y visión de futuro, que puede o no obtener resultados favorables tanto a nivel individual como colectivo.

El concepto complejo y amplio de ciudad cuenta con diferentes definiciones de conformidad al principio conceptual que se enfoca, involucrando individuos, relaciones, manejo del poder político, ocupación territorial, entre otras; de acuerdo a esto es admisible emprender a profundidad investigaciones basadas en métodos estratégicos que sitúen al ciudadano en el gobierno como actor principal.

Dada esta abundancia conceptual antes mencionada, resulta interesante enfocar la atención sobre las principales fundamentaciones manejadas entre los eruditos e investigadores del tema urbano y de esta manera buscar lazos comunicantes que involucren la aplicabilidad de los principios de la Biopolítica y Bioeticidad en la gobernabilidad urbana.

Puntos de encuentro: Existe una relación entre los principios de la Biopolítica y la Bioeticidad que inciden en la gobernabilidad urbana, transformando la vida cotidiana de los ciudadanos, haciendo la cohabitación más productiva y comunitaria, convirtiéndola en una mejor calidad de vida que justifica y explica los comportamientos, intercambios y decisiones humanas de las dirigencias políticas sobre los habitantes urbanos de América Latina.

Por lo tanto el problema es la no existencia de un conocimiento por parte de la ciudadanía de los principios biopolíticos y bioéticos, cuya implementación estaría resolviendo la problemática de la no gobernabilidad urbana de esta región.

Los estudios sobre los principios bioéticos que se han realizado en Colombia, han permitido preliminarmente instalar un escenario

social a diferentes niveles, tratando de lograr a largo plazo algún grado de institucionalidad. Según Díaz E. (2013), desde su surgimiento, a principios de los años setenta y hasta nuestros días, la Bioética, en tanto disciplina académica y práctica profesional, no ha cesado de desarrollarse y expandirse, en particular en lo que se refiere a la función que cumple en ámbitos e instituciones relacionadas con el área biomédica (p.23).

En Colombia, igual que en América Latina, no hay suficientes investigaciones y estudios sobre la aplicabilidad de los principios bioéticos con relación a la gobernabilidad de los pueblos.

La Bioética, es entonces un discurso retórico disponible para la mayoría del público, pero emanado, administrado y controlado por una minoría del establecimiento académico bioético. De tal manera que asuntos como la pobreza, la violencia urbana, la explotación laboral y la corrupción administrativa y financiera de los municipios del área metropolitana de Barranquilla (Corcho, 2015), por citar algunos de los problemas más extendidos de la región Caribe y concretamente en el área metropolitana de Barranquilla, se reconfiguran como violaciones a la dignidad humana o a las limitaciones de la autonomía personal que precipitan una débil gobernabilidad (Sentencia T-881/de 2002).

De este modo los orígenes socioeconómicos y políticos de la problemática social y gubernamental de América Latina, no logran ser reconocidos por una falta de conocimientos de los principios bioéticos que le serían favorables una vez puestos en práctica.

La expansión de Latinoamérica, según Acosta (2002), del desarrollo de la Ética institucional y empresarial aplicada a las instituciones de salud, las propuestas de las éticas del desarrollo y de la intercultural-

lidad, la necesidad de legislar y los debates sociales han llevado a un reciente desarrollo de la Bioética, como una ética institucional, social y política.

El reto que se le plantea a la Bioética, es un campo importante de promoción de los derechos humanos fundamentales, especialmente el derecho a la vida y a la salud, y de análisis en las consecuencias prácticas de la justicia en nuestras sociedades.

La reflexión Bioética, basada en el diálogo, puede ayudar a establecer un consenso previo en torno a los bienes humanos básicos y a los derechos fundamentales, no importa solo la referencia teórica, general y constitucional, sino el análisis de conclusiones prácticas que la justicia ha aportado al bienestar de la vida en cada país de América Latina.

Es preciso analizar los valores propios de cada país y su constitucionalidad Biopolítica, determinando cuáles son los valores que debe aportar la justicia social en el ámbito de la salud, determinando previamente la realidad del acceso al sistema de salud, las desigualdades económicas, sociales, étnicas... que nos ayuden a tener presentes las metas de la justicia social antes de estudiar las posibles soluciones.

La Biopolítica está llamada a aportar a la sociedad soluciones políticas, planes de acción concretos, indicar qué valores y principios éticos se están vulnerando y cuáles podrían ser las posibles alternativas para ayudar a que la sociedad en cabeza de la dirigencia política, tomen conciencia de los valores que están en juego en las decisiones políticas o administrativas de salud. Guerra (2004) dice: Si la cuestión primera era la de los derechos de los pacientes frente al paternalismo ético de la vieja tradición hipocrática y frente

a la invasión tecnológica, una ganancia que no se debe arruinar, la de ahora, se centra en la denuncia de que el derecho a la salud es una prerrogativa de unos pocos, frente al abandono y la vulnerabilidad que sufre la mayoría. El hecho es que la justicia –como redistribución y reconocimiento– se nos aparece como la condición de posibilidad de la autonomía. (p.17)

Otra relación de los principios bioéticos con la Biopolítica, que se detecta en el principio de la justicia, como sabemos, es dar a cada uno lo suyo, lo debido, a lo que tiene derecho, principio que también reivindica ver en el paciente o en el usuario de la salud un sujeto de derecho legítimo, y detectar con claridad los derechos y deberes mutuos de los profesionales de la salud, los pacientes y sobre todo del sistema que los rige.

Ateniéndonos a otro principio bioético como es la equidad debemos encontrar una distribución de las cargas económicas y de los beneficios, más que un mero equilibrio entre costo-beneficio o recurso-servicio prestado.

<b>Bioética</b>	<b>Biopolítica</b>
- Comité interdisciplinar	- Gabinetes de Expertos
- Justificaciones racionales éticas	- intereses políticos legítimos + justificación ética
- consenso ideal universal práctico	- consenso pragmático posible de mayorías
- denunciar situaciones con crítica positiva y propuestas fundamentadas	- implementar política salud y ecológica concreta

*Fuente: Francisco Javier León Correa; <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/26247/1/articulo6.pdf>*

### Conclusiones

Estamos de acuerdo en que la Biopolítica conlleva a implicaciones políticas que por lo general se admite, que con la bioética, son de ámbitos diferentes.

La Bioética constituye una reflexión deliberada de la ética práctica y la Biopolítica es un referente a la vida humana y a la salud.

La Bioética se fundamenta en la justificación racional de la relación entre vida y libertad, mientras que la Biopolítica desconoce toda norma ética y legal que no sea unilateralmente erigida por ella y en muchas ocasiones da preferencias a la vida, sin importar su calidad y en otras ocasiones a la libertad, sin preocuparse por el para qué.

En los análisis que se hacen de esta ponencia, la Bioética juega un papel fundamental al establecer los criterios éticos, para evitar una instrumentación técnica política de la vida humana.

La finalidad propia de la Bioética es promover el respeto a la dignidad de la persona y de la vida, frente a una entendible racionalidad técnico-científica, dominante del hombre y de la naturaleza en la Biopolítica.

La Bioética puede incentivar la construcción de consensos sociales propios de la Biopolítica, que ayuden a superar los disensos políticos en la medida en que se beneficie a la sociedad como tal.

La relación entre Bioética y Política, es compleja. La ética ha de dar los fundamentos de bioética y también de la política, para que la normatividad impere en el orden social.

La Bioética debe orientar en cuanto a la valoración social de la vida y la salud, pero tiene que respetar el ámbito de la política que debe fundamentarse en una súper ética más general sobre el ser social de la persona y la justicia.

### Referencias Bibliográficas

- Abimad (s.f.) ¿Qué es la bioética? ¿Para qué sirve? Bioética una nueva definición. Recuperado de <https://www.abimad.org/documentaci%C3%B3n-por-temas/1-bio%C3%A9tica-general-y-deontolog%C3%ADa/bio%C3%A9tica-una-nueva-definici%C3%B3n/>
- Acosta JR. *Bioética para la sustentabilidad*. La Habana: Centro Félix Varela; 2002.
- Anónimo. (2009) “Bioética: Origen y Concepto”. Concepto de Bioética e Historia. Capítulo II - Nacimiento y Desarrollo de la Bioética. (p.1 - 25). Recuperado de <https://pochicasta.files.wordpress.com/2009/03/concepto-bioetica.pdf>
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, Desarrollo Más Allá de la Política, Washington D.C: BID, 2000.
- BANCO MUNDIAL, *El Estado en un Mundo en Transformación*, Washington D.C.: Oxford University Press, 1997.
- Boladeras, M. Cano, M (s, f) *Bioética, Sujeto y Cultura*. Cuadernos para el Análisis #31. Recuperado de [http://www.ub.edu/histofilosofia/gmayos\\_old/PDF/BioEticaPoliticaSubjetiv.pdf?id=21&ui=363](http://www.ub.edu/histofilosofia/gmayos_old/PDF/BioEticaPoliticaSubjetiv.pdf?id=21&ui=363)
- Corcho, G. (3 de julio de 2015). *Contralora: investigación de la Fiscalía es una distracción*. El Heraldo. Judicial. Recuperado de <http://www.elheraldo.co/judicial/contralora-investigacion-de-la-fiscalia-es-una-distraccion-203356>
- Díaz, E. (2013) *Los discursos de la bioética en Colombia*. En: Anamnesis, revista de bioética N°8 Enero- Julio pp. 15-27.
- Fernández D. (s, f) *Que es la Biopolítica*. Referenciado en Dialnet, Cuadernos del Ateneo, Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3106572.pdf> (s, f) *Que es la Biopolítica*. Referenciado en Dialnet, Cuadernos del Ateneo, Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3106572.pdf>

- Gafo, J. (1966) *Bioética teológica*. Madrid, Comillas. Recuperado en: <https://www.edesclee.com/img/cms/pdfs/9788433017628.pdf>
- Guerra. M. (2004) *Hacia una Bioética Global: La hora de la justicia*. Madrid, p.17
- Mendoza-Vega, J. (2006). Caminos. *Revista latinoamericana de bioética*, 6(11), 30-45. Recuperado de: <http://www.umng.edu.co/documents/63968/78033/mendoza-vega.pdf>
- Ornés. S, (2012) *La Gobernabilidad Urbana: Un Contrato Colectivo desde la Bioética del Desarrollo Sostenible*. Mundo Nuevo. Año IV, No. 9, 2012, p. 247. Recuperado de: <http://www.iaea.usb.ve/Mundo%20Nuevo/MN%209/art9.pdf>
- Postigo, S, E. (2015). *Bioética definición: Que es bioética, Concepto de Bioética y corrientes actuales*. Octubre 22 de 2015. Recuperado de <http://www.bioeticaweb.com/concepto-de-bioactica-y-corrientes-actuales/>
- Potter VR. (1971) *Bioethics, bridge to the future*. Engle-wood Cliffs: New York, Prentice Hall,.
- Sentencia T-881/02. PRINCIPIO DE DIGNIDAD HUMANA-Naturaleza. Departamento de Bolívar, Arenal, Colombia. 2002.
- Straface. F, & Basco, A. (2006). *Estudios de Gobernabilidad del BID: Comparación con otras iniciativas de organizaciones multilaterales y no Gubernamentales*. Banco Interamericano de Desarrollo Departamento de Desarrollo Sostenible, División de Estado, Gobernabilidad y Sociedad Civil. Recuperado de <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=1004084>